

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**51999** *CERVERA DE PISUERGA*

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Alfonso Val Zurita, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Cervera de Pisuerga (Palencia), por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 114/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26/07/2017, Auto de declaración de concurso voluntario de Isabel Pérez Mena, con DNI n.º 04599628L persona física no empresaria, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Aguilar de Campoo (Palencia), Plaza de San Lorenzo, n.º 17, 2º.

2.º La deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal, conforme al art. 235.1 de la LC.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: La economista D.<sup>a</sup> Rosario Antolín Santos. La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Avd. Manuel Rivera, n.º 5 entreplanta izq., A Palencia. La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [rosarioantolin@economistas.org](mailto:rosarioantolin@economistas.org)

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC). La personación deberá hacerse ante el juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cervera de Pisuerga, c/ virgen de la Cueva s/n, 34840 Palencia.

Cervera de Pisuerga (Palencia), 7 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170064354-1